

Las estampillas cobradas
según Boleta N° 1471.-

Municipal
\$ 0.00

Fondos Propios
Permiso de Edificación No.

Formulario No. 5
585-E-301

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar. 283-11

Fecha 6 de Febrero de 1943

Vence 6 de Agosto de 1943 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 1924-J-148.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Eduardo Larenas, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 3 mts. m/mmts. de altura, de clase H., de edificación, en la calle Janequeo No. 829.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Eduardo Larenas domicilio Lincoyan N° 65.,
» » Arquitecto Domingo Izquierdo domicilio O'Higgins N° 938.-
» » matr. No. patente No.
» » Constructor por Administración domicilio
» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 3106.-

Dimensiones del terreno 139.60 mts. 2. superficie edificada 91.50 mts. 2
Plano de patios y jardines 48.10 m².-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º de agua potable, no hay.-) tado oportunamente.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias un piso.-
- 6.º de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles, cubierta, cornisa, alero, cimientos, dos copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
- 13.º Presupuesto es ciende a la suma xxxxxxxx (\$79.516.72) Setenta y nueve mil quinientos diez y seis pesos, 72/oo.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación N° 1471	\$ 120.00
id. de insp. edificación "	" 225.00
id. de lib. de control "	" 10.00
id. 2 o/ocadic.edif. "	" 444.00
id. ley 6425, art. 11., "	" 150.00
id.estamp.pagada en efectivo..,	" 16.00
	\$ 965.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

